

En Leganés, a 28 de diciembre de 2020.

A LA SECRETARIA DEL PLENO PARA EL ALCALDE PRESIDENTE

Los concejales que suscriben el presente escrito solicitan al amparo de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento Orgánico Municipal la convocatoria de un Pleno Extraordinario donde se incluyan los siguientes puntos en el orden del día,

Primero.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL del PARTIDO POPULAR, GRUPO MUNICIPAL DE ULEG, GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS-IU, GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS INSTE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE LEGANES A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS RESPECTO AL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS DROGODEPENDENCIAS (CAID).

Los Grupos Municipales de Podemos-IU, de Ciudadanos, de ULEG y del Partido Popular conforme a lo previsto en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal, expone:

Primero.- Que los grupos firmantes de la presenta moción han mantenido un encuentro con el Ampa de la Escuela Conservatorio Manuel Rodríguez Sales, con afectados del CAID, así como con el Ampa de las Escuelas Infantiles municipales.

Segundo.- En la citada reunión se hizo una valoración de las circunstancias que estaban afectando al CAID, señalándose que:

El Centro de Atención Integral a las Drogodependencias (CAID) del Ayuntamiento de Leganés es un centro público de **gestión municipal**, integrado en la red asistencial para las adicciones de la Comunidad de Madrid. Se rige por un convenio entre Ayuntamiento y CAM en vigor desde hace 20

años cuyo objetivo principal es la prestación de atención a drogodependientes de forma descentralizada y coordinada con cuatro áreas de intervención: **Prevención, Asistencia, Rehabilitación y Reinserción de toxicómanos.**

En Leganés, el CAID atiende a 360 usuarios, más 76 que se encuentran en dispensario de metadona y 60 en lista de espera porque no hay médico. Para iniciar un tratamiento se necesita el informe de un médico, de una trabajadora social y un psicólogo. En el caso de Leganés ni siquiera se puede iniciar el proceso de prescripción de tratamiento a personas que piden ser ayudadas.

El personal mínimo necesario para atender las necesidades de cientos de usuarios son los siguientes (en paréntesis los que actualmente están ejerciendo su labor):

- ✓ 2 médicos (0),
- ✓ 4 psicólogos (3),
- ✓ 2 farmacéuticos (1),
- ✓ 2 enfermeros (1),
- ✓ 2 auxiliares enfermería (0),
- ✓ 1 director (0),
- ✓ 1 coordinadora (1),
- ✓ 2 trabajadores sociales (2),
- ✓ 1 conserje (1),
- ✓ 1 guardia de seguridad (1),
- ✓ 1 orientador laboral (0)

Los problemas de contratación del Ayuntamiento de Leganés más el estado de alarma han golpeado con fuerza a esta Centro que llevan **1 año** sin médico y sin el resto de profesionales necesarios. Esto puede llevar a consecuencias incalculables que aún están por evaluar.

Con todo lo expuesto, dado el estado de abandono absoluto del CAID las consecuencias sanitarias y humanitarias a las que están abocados cientos de usuarios por la falta de personal sanitario/apoyos indispensables reclamamos se adopten las siguientes medidas urgentes:

- Se contrate todo el personal sanitario y de apoyo para dar un servicio íntegro
- Se realice un informe del efecto de la pandemia sobre sus usuarios.
- Acceso de forma libre y transparente a la documentación necesaria para conocer las circunstancias que motivan estos problemas y el avance de las medidas que el gobierno local está adoptando, principalmente acceso a los expedientes que se trasladan del estado de avance de estos.
- Realización de un informe técnico exhaustivo donde se incluyan todos los problemas identificados, las soluciones a adoptar y una planificación temporal con hitos.
- Hacer partícipes a los implicados de esta información y establecer sistemas periódicos de verificación del correcto avance en las propuestas.

Segundo.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL del PARTIDO POPULAR, GRUPO MUNICIPAL DE ULEG, GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS-IU, GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS INSTE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE LEGANES A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS RESPECTO A LA ESCUELA CONSERVATORIO MANUEL RODRIGUEZ SALES.

Los Grupos Municipales de Podemos-IU, de Ciudadanos, de ULEG y del Partido Popular conforme a lo previsto en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal, expone:

Primero.- Que los grupos firmantes de la presenta moción han mantenido un encuentro con el Ampa de la Escuela Conservatorio Manuel Rodríguez Sales, con afectados del CAID, así como con el Ampa de las Escuelas Infantiles municipales.

Segundo.- En la citada reunión se hizo una valoración de las circunstancias que estaban afectando a la Escuela Conservatorio Manuel Rodríguez Sales, señalándose que:

Desde el AMPA de la Escuela-Conservatorio municipal Manuel Rodríguez Sales de Leganés, consideramos necesario realizar un debate público sobre la situación que “SUFRE” este servicio desde hace años y en especial durante esta legislatura. Son múltiples y constantes los problemas que se plantean, agravados por la ausencia de soluciones, falta de comunicación y transparencia del equipo de gobierno. Esta PÉSIMA gestión afecta notablemente a los alumnos, a la calidad de la enseñanza y a la imagen del Centro que ha sido un referente musical, dentro de la Comunidad de Madrid durante muchos años.

En la actualidad, la Escuela de Música y el Conservatorio padecen los siguientes problemas:

- Falta de profesores:
 1. Profesora de Flauta (baja enfermedad común) desde abril del 2020.
 2. Profesora de Trombón (baja por maternidad) desde inicio de curso 20/21.
 3. Profesora de Fagot (baja por riesgo durante el embarazo y posterior maternidad) desde el mes de noviembre 2020.
 4. Profesor de Saxofón, renuncia a su plaza desde el mes de noviembre.
 5. Adicionalmente no se están cubriendo las reducciones de jornada y lactancia con la excepción de la profesora de Trompa.

- Falta de equipo directivo tanto del Conservatorio como de la Escuela de Música desde diciembre del 2019 por renuncia del mismo.

- Especialidad de canto suprimida del Conservatorio durante este año de manera temporal a la espera de solución para la contratación de profesores de idiomas.
- Falta de becas en el año 2019 y no propuesta para el 2020.
- Falta de contratación de servicios imprescindibles para el correcto funcionamiento del Centro como transporte de instrumentos, afinador de pianos, etc.
- Graves problemas de mantenimiento y falta de inversión en infraestructura del Centro que implican goteras, falta de insonorización, accesibilidad limitada, deficiencias de climatización, deficiencias de evacuación, calefacción ineficiente, cerramiento de carpintería con holguras y pérdidas, falta de espacios adecuados para formación.
- Nula inversión en los últimos años en renovación de instrumentos, vestuario, atriles, mobiliario, equipamiento informático y electrónico, etc.
- Eliminación en la oferta cultural municipal de las bandas, orquestas y agrupaciones de la Escuela-Conservatorio.
- Dotación insuficiente de personal administrativo.
- Falta de ejecución en la anunciada devolución de cuotas por asignaturas no impartidas del curso 19/20

Todas estas cuestiones no excluyentes de otras problemáticas que también se dan en el Centro, nos hace pensar que debe establecerse un plan de acción claro y concreto, con un plazo temporal y un sistema de verificación del cumplimiento de este, por lo que solicitamos:

- Iniciar de forma inmediata todos los procesos de contratación de los profesores ausentes y hacerlo con absoluta transparencia.
- Nombrar un equipo directivo para la Escuela municipal de música de forma inmediata.
- Convocar con urgencia a los diferentes miembros del consejo escolar del conservatorio, así como a la inspección educativa para la adopción de las medidas necesarias de cara a nombrar un equipo directivo para el Conservatorio municipal.
- Acceso de forma libre y transparente a la documentación necesaria para conocer las circunstancias que motivan estos problemas y el avance de las medidas que el gobierno local está adoptando, facilitando principalmente al acceso de los expedientes y el avance de éstos.
- Realización de un informe técnico exhaustivo donde se incluyan todos los problemas identificados, las soluciones a adoptar y una planificación temporal con hitos.
- Hacer partícipes a los implicados de esta información y establecer sistemas periódicos de verificación del correcto avance en las propuestas.

Tercero.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL del PARTIDO POPULAR, GRUPO MUNICIPAL DE ULEG, GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS-IU, GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS INSTE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE LEGANES A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS RESPECTO A LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES JEROMIN, EL RINCÓN Y LA FORTUNA.

Los Grupos Municipales de Podemos-IU, de Ciudadanos, de ULEG y del Partido Popular conforme a lo previsto en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal, expone:

Primero.- Que los grupos firmantes de la presenta moción han mantenido un encuentro con el Ampa de la Escuela Conservatorio Manuel Rodríguez Sales, con afectados del CAID, así como con el Ampa de las Escuelas Infantiles municipales.

Segundo.- En la citada reunión se hizo una valoración de las circunstancias que estaban afectando a las escuelas infantiles municipales, señalándose que:

Desde los AMPAs de las Escuelas infantiles municipales de Jeromin, El Rincón y La Fortuna, vemos conveniente realizar un pleno sobre la situación que venimos atravesando en este servicio municipal desde hace años y que especialmente este curso se ha visto complicada. Son múltiples y constantes los problemas que se plantean, agravados por la ausencia de soluciones y falta de comunicación. Siendo la última circunstancia la falta de respuesta del equipo de gobierno a la reclamación que junto a otros colectivos y la mayoría de los partidos con representación en el pleno se realizó el pasado el pasado 30 de noviembre y que no ha recibido respuesta de ningún tipo.

Entre los importantes problemas que arrastramos en nuestros centros se encuentran los siguientes:

- La Escuela El Rincón, tienen una baja por jubilación por cubrir desde mayo del 2020, y en marzo 2021 tendrán otra

- La Escuela infantil Jeromín:
 - ✓ Vacante por jubilación desde septiembre del 2019, sin cubrir
 - ✓ Vacante por lactancia y excedencia que se ha cubierto después de dos meses (el 6 de noviembre)
 - ✓ Baja de una persona en cocina, que ya lleva mes y medio, sin sustituir

- ✓ Otra vacante más por jubilación, de otra educadora, el 14 de enero 2021
 - ✓ Finalización en 2021 de contrato de la excedencia de una educadora de 1 año y la incertidumbre de qué va a pasar con la incorporación de la titular (vacaciones acumuladas a disfrutar, prolongación de excedencia).
- La Escuela infantil La Fortuna:
 - ✓ Mismas dificultades de contratación siempre que surge una incidencia.
 - Adicionalmente a todo esto, que sería referente al personal ordinario, no se ha incorporado ningún tipo de refuerzo por COVID.

Por todo esto solicitamos que se establezca un plan de acción claro y concreto, con un plazo temporal y un sistema de verificación del cumplimiento de este, por lo que solicitamos:

- Iniciar de forma inmediata todos los procesos de contratación necesarios y hacerlo con absoluta transparencia.
- Realización de un informe técnico exhaustivo donde se incluyan todos los problemas identificados, las soluciones a adoptar y una planificación temporal con hitos.
- Acceso de forma libre y transparente a la documentación necesaria para conocer las circunstancias que motivan estos problemas y el avance de las medidas que el gobierno local está adoptando, facilitando principalmente al acceso de los expedientes y el avance de éstos, así como establecer sistemas periódicos de verificación del correcto avance en las propuestas.